



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 6 No 8-31, piso 1  
Telefax. (8) 592-7348

**Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2.022)**

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2022-00032-00
	Clase:	CIVIL - EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.	
DEMANDADO:	MOISÉS MARTÍNEZ MUÑOZ	
DECISIÓN:	ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, es diáfano para el Despacho que, los procesos bajo los radicados 91-001-31-89-001-2022-00011-00 y 91-001-31-89-001-2022-00032-00 se fundamentan sobre el mismo escrito de demanda, ya que, al realizar un parangón entra ambos, se evidencia que hay exactitud de partes, hechos, pretensiones, fundamentos y pruebas en ambos.

Situación presentada por el enrostrado error involuntario, que suscitó que el mismo proceso se radicara y tramitara doble vez en este Despacho, bajo los referidos radicados.

Así las cosas, propendiendo por los principios de economía procesal, seguridad jurídica y debido proceso se hace imperiosa la subsanación de tal situación, por lo que, teniendo de presente el actual estado del proceso en cuestión y previniendo eventuales pronunciamientos contradictorios el uno del otro, en cada expediente; habrá de ordenarse la anulación del radicado en cuestión (91-001-31-89-001-2022-00032-00), ordenándose el archivo de este expediente, y por cuanto no se le han violentado derechos, ni garantías fundamentales a las partes.

Adicionalmente, vale la pena señalar que la causa con radicado 91-001-31-89-001-2022-00011-00 seguirá su curso, sin que esto obstaculice el mismo.

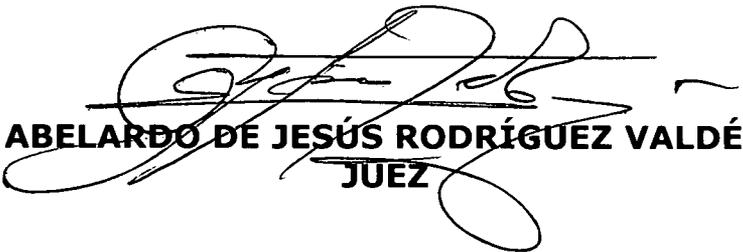
Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

**RESUELVE:**

**1º)** Anular el radicado 91-001-31-89-001-2022-00032-00.

**2º)** Una vez ejecutoriado esta providencia, por Secretaría, proceder al archivo de este expediente, dejando las notas de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS**  
**JUEZ**

<b>CERTIFICO</b>
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>610</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
FECHA <u>19/08/2022</u>
 SECRETARÍA